

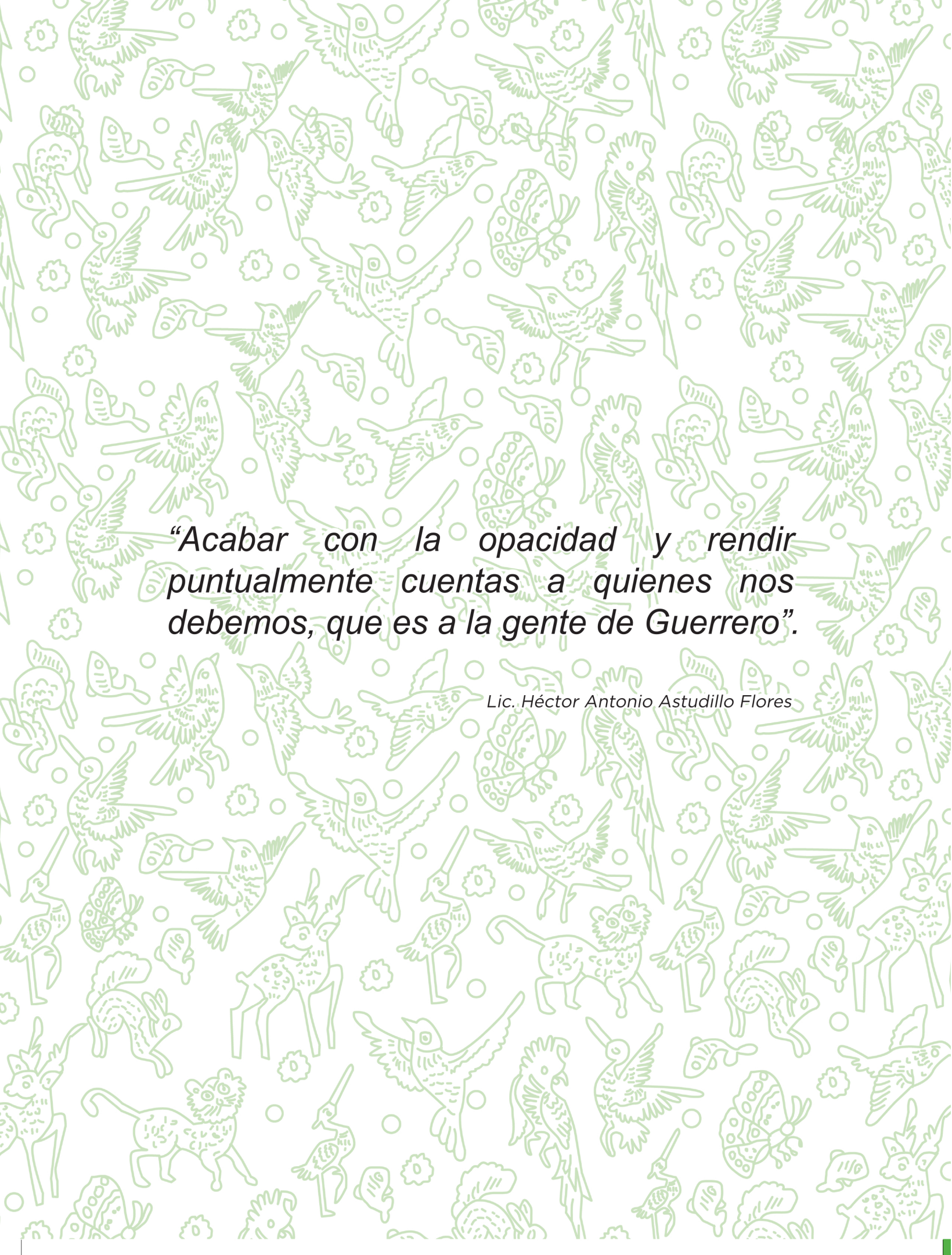


GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

PROGRAMA ESPECIAL

**GOBIERNO ABIERTO
Y TRANSPARENTE**
2016 - 2021

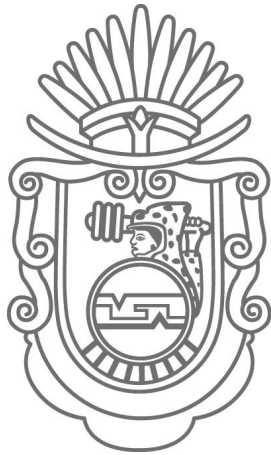




“Acabar con la opacidad y rendir puntualmente cuentas a quienes nos debemos, que es a la gente de Guerrero”.

Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores





GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO

2015 - 2021

MENSAJE DEL LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

Durante los últimos meses estuvimos inmersos en la construcción del Plan Estatal de Desarrollo, como nos comprometimos el 27 de octubre que haríamos una convocatoria amplia para que participaran los guerrerenses que están colocados en los diversos sectores de actividad económica, política y social. Este es un plan que no se hizo en el escritorio de algún funcionario, del propio gobernador o en algún despacho de asesores, es un plan que se fue construyendo como consecuencia de las importantes aportaciones que tuvieron los guerrerenses; hombres y mujeres de las diversas regiones del estado, donde se realizaron a través de ponencias vías internet, 620 líneas de acción que contiene este Plan Estatal que fueron construidas por la ciudadanía, las cuales habremos de ir cumpliendo de acuerdo a nuestras posibilidades para servir a Guerrero.

Planear es necesario, no se puede comprender un gobierno de cualquier nivel que no tenga una elemental idea de qué hacer en los diferentes temas del quehacer político, económico y social. Sin duda, la planeación es de la mayor importancia para cualquier gobierno responsable.

Son tiempos de cerrar filas, son tiempos de pensar colectivamente de resolver los problemas

que los guerrerenses tenemos, porque Guerrero nos necesita a todos.

Entre todos unamos esfuerzos, inteligencia, determinación para que caminemos juntos y salgamos adelante.

Yo estoy absolutamente convencido de que Guerrero tiene en su gente lo más valioso de esta tierra, con la participación, la inteligencia y el talento de los guerrerenses habremos de hacer el mejor esfuerzo para transformar a Guerrero.

Este Programa Especial Sobre Gobierno Abierto y Transparente, será la guía para la aplicación operativa del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y su evaluación, y por su especificidad nos permitirá efficientar los resultados, mejorará la colaboración en los tres niveles de gobierno y será la base para la elaboración de políticas públicas sobre este importante tema de Gobierno Abierto y Transparente, derivado del Subcomité Especial de Transparencia y Rendición de Cuentas, instalado el día 27 de junio de 2016, en el cual convergen los tres niveles de gobierno, iniciativa privada y sociedad civil en su conjunto.

¡Porque Guerrero nos necesita a todos!





GUERRERO

NOS NECESITA A TODOS

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	6
MISIÓN, VISIÓN.....	8
CAPÍTULO I DIAGNÓSTICO: ANTECEDENTES, SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA ACTUAL.....	9
CAPÍTULO II ALINEACIÓN Y GENERACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	23
CAPÍTULO III INCLUSIÓN DE PROGRAMAS TRANSVERSALES.....	27
CAPÍTULO IV PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR 2016-2021 Y RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN.....	33
CAPÍTULO V FINANCIAMIENTO: FUENTES DE FINANCIAMIENTO, PRESUPUESTO 2016 Y ESTIMADOS 2017-2021, ASÍ COMO PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	39
CAPÍTULO VI INDICADORES Y METAS.....	45
DIRECTORIO.....	51



PRESENTACIÓN

Como consecuencia de los cambios en la relación entre sociedad e instituciones públicas, es posible advertir que existen nuevos retos, exigencias y demandas sociales que debe cumplir el Estado, por lo que es imprescindible diseñar marcos jurídicos que regulen su cumplimiento. Si estos nuevos retos y demandas no se atienden, las instituciones públicas estarán en entredicho y, eventualmente, puede llevar al sistema a su dislocamiento.

Una de las exigencias de la sociedad más viva y urgente, es el combate a la corrupción, ya que afecta sin lugar a dudas la estabilidad y seguridad de las sociedades al socavar las instituciones, los valores de la democracia, la ética y la justicia, por lo que compromete el desarrollo sostenible y el imperio de la ley.¹

En un sentido general, la corrupción se entiende como el abuso del cargo para obtener una ventaja indebida; sin embargo, en un sentido específico es:

La conducta que se desvía de la función pública reglamentada debido a una consideración de índole privada o para obtener beneficios

pecuniarios o de rango; o la violación de reglas por consideraciones de carácter privado. Se refiere a la ejecución de acciones que contradicen el ordenamiento legal del Estado y que se desvían de los criterios normativos establecidos.²

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Convención de Mérida), tipifica once actos de corrupción: soborno de funcionarios públicos nacionales; soborno de funcionarios públicos extranjeros y de funcionarios de organizaciones internacionales públicas; malversación o peculado, apropiación indebida u otras formas de desviación de bienes por un funcionario público; tráfico de influencias; abuso de funciones; enriquecimiento ilícito; soborno en el sector privado; malversación o peculado de bienes en el sector privado; blanqueo del producto de los delitos de corrupción; encubrimiento, y obstrucción de la justicia.

Así, es urgente redefinir la política pública de combate a la corrupción para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, parcialidad, economía y eficacia de la función pública, la cual debe estructurarse desde una perspectiva tridimensional, es decir, que en dicha política deben

¹Conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015, elaborada por el INEGI, durante 2015, la corrupción se ubicó en el segundo lugar de los problemas que preocupan más a los mexicanos con 50.9%, por detrás de la inseguridad y la delincuencia que alcanzó 66.4%. Consultado el 15 de junio de 2016, en versión digital formato PDF a las 15:30, en la dirección electrónica http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_05_01.pdf.

²Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, p. 69. Consultado el 15 de junio de 2016, en versión digital formato PDF a las 9:27, en la dirección electrónica <http://www.programaanticorruption.gob.mx/web/doctos/pnrctcc/espanol.pdf>.



tomarse en cuenta tres sistemas preponderantes para tener instituciones públicas sanas que den certeza a la ciudadanía, tales como el de transparencia, el de combate a la corrupción y la ética pública.

Este programa debe verse, desde la perspectiva de los profesores Sergio López Ayllón y Mauricio Merino, como:

...una tarea obligada y permanente con actores claramente identificados que lleven a cabo la vigilancia, el control y la sanción, sobre los contenidos sustantivos del ejercicio gubernamental, en todas sus facetas, en un entorno legal y democrático explícito y abierto, que identifique con claridad las obligaciones que cada servidor debe cumplir.³

Este programa es uno de los pilares fundamentales y prioridad del Gobierno del Estado, ya que permitirá diseñar estrategias encaminadas a combatir la corrupción, sancionar la irresponsabilidad en el manejo de los recursos públicos, en el desvío de fondos, en el enriquecimiento ilícito y demás actos o actividades que pudieran dañar las finanzas públicas del Estado de Guerrero; asimismo, deberá impulsar una cultura de la denuncia ciudadana, y será el mecanismo a través del cual el Gobierno del Estado se consolide como el principal promotor de los valores y principios en los servidores públicos y en la sociedad civil.

Por las razones referidas, y de conformidad con el “Eje V. Guerrero con Gobierno Abierto y Transparente” previsto en el Plan Estatal de

Desarrollo 2016-2021, se desarrolló el presente Programa Especial de Gobierno Abierto y Transparente, con fundamento en el artículo 91, fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero; y la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero.

Este programa se estructura de la siguiente manera: una primera parte, la cual contiene el mensaje del gobernador, Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores; la presentación en que se hace referencia a la importancia del Programa Especial, la problemática por atender, el contenido del mismo, su fundamentación y el diagnóstico; en la segunda parte se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción alineadas al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021; en la tercera parte se señalan los programas transversales; en la cuarta parte se incluyen los programas, proyectos y responsables de su ejecución; en la quinta parte se explica el financiamiento de los programas y proyectos por ejecutar en el mediano plazo; la sexta parte contiene los indicadores de metas y resultados, y una última parte, contiene el seguimiento y evaluación de los proyectos, acciones, y resultados plasmados en el programa. El Programa Especial de Gobierno Abierto y Transparente, es un instrumento esencial para lograr la transparencia, el combate a la corrupción y la consolidación de la ética, mostrándose como piedra angular para dotar de credibilidad al Gobierno del Estado y generar confianza en las instituciones públicas.

³López Ayllón, Sergio y Merino Huerta, Mauricio, *La rendición de cuentas en México: perspectivas y retos*, México, Secretaría de la Función Pública, 2009 (Serie Cuadernos sobre Rendición de Cuentas).



MISIÓN

Servir como coadyuvante en las tareas de organización, control y evaluación de la gestión pública, para armonizar y eficientar su desempeño satisfaciendo cabalmente los intereses de la ciudadanía y dando certeza legal a la acción de gobierno.

VISIÓN

Constituirse como el órgano de la Administración Pública Estatal que sea garante de la legalidad y transparencia en el desempeño, impulsando la consolidación de una cultura de innovación, calidad y ética pública, para prevenir actos de corrupción y orientar el aparato público hacia el óptimo cumplimiento de sus fines.



CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO: ANTECEDENTES, SITUACIÓN Y PROBLEMÁTICA ACTUAL



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de
**Planeación y
Desarrollo Regional**

1.- El sistema de transparencia en el Estado de Guerrero del 10 de mayo de 2010 al 6 de mayo de 2016. (Legislación-antecedentes)

En materia de transparencia y acceso a la información pública, el Estado de Guerrero contaba con instituciones que lo ponían a la vanguardia, hasta antes del 6 de mayo de 2016; sin embargo, la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, nos obligó a fortalecer y actualizar nuestro marco normativo. En consecuencia el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, hizo un diagnóstico⁴ donde recomendó lo siguiente:

- a. Establecer las bases y la información de interés público que se debe difundir proactivamente;
- b. Sentar las bases mediante las cuales el organismo garante participará dentro del Sistema Nacional de Transparencia;
- c. Establecer los mecanismos que garanticen el cumplimiento y la efectiva aplicación de las medidas de apremio y las sanciones que correspondan;
- d. Ajustar diversas definiciones previstas en la Ley 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, a las nuevas disposiciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- e. Dedicar un apartado para regular los principios propios de los organismos garantes y de la materia de transparencia como son: profesionalismo, certeza, eficacia e independencia;
- f. Incluir expresamente a los sindicatos como sujetos obligados en materia de transparencia;
- g. Incorporar los atributos aplicables al organismo garante: especialidad, imparcialidad, colegialidad, así como capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna. En cuanto al periodo de duración del encargo de los comisionados se recomendó cambiar el actual periodo de cuatro años con posibilidad de reelección, y establecer un único periodo máximo de siete años; también se consideró conveniente que se integrara el criterio de igualdad y el régimen de incompatibilidades en cuanto a los comisionados; de igual manera sería necesario establecer que la renovación de los comisionados debería ser escalonada con la finalidad de garantizar el principio de autonomía;
- h. Interpretar los ordenamientos que les resulten aplicables y que deriven de la Ley y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- i. Imponer las medidas de apremio para asegurar el cumplimiento de sus determinaciones;
- j. Presentar petición fundada al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) para que conozca de los recursos de revisión que por su interés y trascendencia lo ameriten;
- k. Interponer acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes locales, que vulneren el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales;

⁴El "Diagnóstico para la Armonización de las Legislaciones Locales en Materia de Transparencia y Acceso a la Información" concluyó el 30 de junio de 2015 y fue elaborado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Consultado el 30 de junio de 2016, en versión digital formato PDF a las 13:30, en la dirección electrónica: http://inicio.ifai.org.mx/DiagnosticoParaArmonizacion/diagnostico_para_la_armonizacion.pdf.



- l. Determinar y ejecutar, según corresponda, las sanciones, de conformidad con lo señalado en la Ley General;
- m. Armonizar las atribuciones de los Comités de Transparencia a lo establecido en la Ley General;
- n. Contemplar en su ley local, un apartado que regule las atribuciones de las unidades de transparencia, a saber:
 - Promover e implementar políticas de transparencia proactiva procurando su accesibilidad;
 - Proponer personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información;
 - Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior del sujeto obligado; y
 - Hacer del conocimiento de la instancia competente la probable responsabilidad por el incumplimiento de las obligaciones previstas en la presente ley y en las demás disposiciones aplicables.
- o. Insertar las nuevas obligaciones comunes, el plazo de actualización de la información y el procedimiento por incumplimiento de obligaciones de transparencia;
- p. Armonizar su ley local en materia de clasificación de la información en su modalidad de reserva, esencialmente por lo que respecta al periodo de reserva; supuestos de clasificación; los casos de excepción a la reserva; la confidencialidad de los secretos fiscal, bursátil y postal; y para que se faculte al organismo garante para que pueda determinar si un caso concreto se ubica en el supuesto de excepción;
- q. Armonizar sus plazos en materia de procedimiento de acceso a la información;
- r. Incorporar la posibilidad de que el solicitante pueda indicar el formato accesible o la lengua indígena en la que requiera la información;
- s. Armonizar la regulación de su recurso de revisión por lo que respecta al sujeto ante quien debe interponer el recurso; el medio electrónico para presentarlo; el folio de la solicitud y establecer la definitividad de las resoluciones recaídas en el recurso de revisión y regular lo concerniente al recurso de inconformidad;
- t. Incorporar las causas de sanción por incumplimiento de obligaciones, el procedimiento para la imposición y ejecución de sanción;
- u. Incorporar un capítulo concerniente con el gobierno abierto, donde se detallen los mecanismos de colaboración entre el instituto, sujetos obligados y sociedad civil para la implementación de mecanismos de apertura gubernamental, y
- v. Hacer referencia en su nueva ley a la Plataforma Nacional de Transparencia.

2.- El Sistema de Transparencia en el Estado de Guerrero a partir del 6 de mayo de 2016 (legislación-situación actual y problemática actual)

A partir del diagnóstico elaborado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, nuestra entidad federativa inició la armonización correspondiente; de esta manera, se reformó la

Constitución local para incorporar los principios y reglas que regirían la materia de transparencia,⁵ y se publicó el día 6 de mayo de 2016, la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en el *Periódico*

⁵El 29 de abril de 2014, se reformó la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Consultada el 30 de junio de 2016, en la página electrónica: https://www.scjn.gob.mx/normativa/Legislacin%20Recursos/09_B.pdf.



*Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.*⁶ Con lo anterior, el Estado de Guerrero armonizó su sistema local de transparencia y acceso a la información pública a las nuevas tendencias; de ahora en adelante, el Estado de Guerrero cuenta con un nuevo paradigma en esta materia.

El nuevo modelo en materia de transparencia, incorpora nuevos principios que acompañarán de ahora en adelante la actividad de los organismos garantes de la transparencia y acceso a la información pública: la transparencia se incluye como un derecho humano de los gobernados; se incorpora la cultura de la transparencia, la cual se implementará por conducto de las principales instituciones públicas del país en coordinación con

el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; se inserta la Plataforma Nacional de Transparencia que concentrará armónicamente los subsistemas de solicitudes, recursos, obligaciones, sujetos obligados y organismos garantes; se amplían las obligaciones comunes y específicas de los sujetos obligados y se señalan más organismos como tales; se robustece la estructura, organización y funcionamiento de los organismos garantes; se inserta un procedimiento de clasificación de la información, en sus dos modalidades reservada y confidencial; se prevén nuevos recursos o medios de impugnación: el recurso de revisión y el recurso de inconformidad.

3.- El Sistema Local Anticorrupción antes de la reforma del 27 de mayo de 2015 (legislación-antecedentes)

Hasta antes del 27 de mayo de 2015, el Estado de Guerrero ejerce una política de rendición de cuentas fraccionada y aislada, en razón de que las instituciones que la realizaban no estaban coordinadas, ni formaban parte de un sistema, por lo que cada una ejecutaba sus funciones de forma separada.

Aunado a lo anterior, los artículos 46, 61, 76, 91, 93, 107, 120, 127, 135, 138, 150, 151, 153, 163, 183, 184, 191, 193, 196 y 197 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero,⁷ vendrán a complementarse con la legislación secundaria, misma que atenderá las demandas en materia de anticorrupción; así mismo las reformas darán vida al Sistema Estatal Anticorrupción y permitirán que las instituciones de fiscalización y

control se coordinen y fortalezcan, y así, obtener mejores resultados.

Es evidente que se necesita de una regulación, principios y reglas constitucionales, además de una novedosa y actualizada legislación secundaria en materia de combate a la corrupción. Este sistema también requiere instrumentos técnicos y recursos humanos competentes, así como una revisión jurídica y funcional de algunas instituciones que tienen graves problemas con su operación y de cuya gestión correcta depende que se cuente con un sistema capaz de generar una efectiva rendición de cuentas, y que coadyuve a eliminar la corrupción en todos los sectores del Gobierno del Estado.

⁶Consultada el 30 de junio de 2016 en la página electrónica: http://guerrero.gob.mx/?cat=323&s=+&post_type=leyesyreglamentos.

⁷Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, consultada el 30 de junio de 2016 a las 13:30 horas, en la página electrónica: https://www.scjn.gob.mx/normativa/Legislacin%20Recursos/09_B.pdf.



En razón de lo anterior, el diagnóstico de Transparencia y Rendición de Cuentas en el Estado de Guerrero, es el siguiente:

- a. Las instituciones que ejercen las políticas públicas de rendición de cuentas y combate a la corrupción no conforman un auténtico sistema de rendición de cuentas y de anticorrupción;
- b. Las instituciones que ejercen las políticas públicas de rendición de cuentas y combate a la corrupción están organizadas conforme a principios distintos, con relaciones frágiles e inciertas, que responden a racionalidades y propósitos diversos; el reto consiste en alinear todas estas disposiciones en una política de rendición de cuentas que de coherencia y no genere fragmentación;
- c. En consecuencia, los esfuerzos y políticas de combate a la corrupción por parte del Estado de Guerrero han sido insuficientes para disminuir la incidencia de este flagelo, y
- d. Esto ha permitido que el ciudadano desconfíe de las instituciones públicas de nuestra entidad federativa, al percibir un alto grado de impunidad en la clase política.

Lo anterior, se puede corroborar en los siguientes índices:

- a. En el Estado de Guerrero, conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015, elaborada por el INEGI, la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y tuvo alguna experiencia de corrupción [*tasa de prevalencia de corrupción*] en el 2015 fue de 10,352 por cada 100,000 habitantes.⁸
- b. En materia de transparencia, el Estado de Guerrero ocupa el lugar treinta, de acuerdo a la *Métrica de Transparencia 2014*, elaborada por el Centro de Investigación y Docencia [CIDE];⁹ y
- c. En materia de calidad de la información de las finanzas públicas, el Estado de Guerrero ocupa el vigésimo octavo lugar a nivel nacional, de acuerdo con el Índice de Información Presupuestal Estatal 2015, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO].¹⁰

4.- El sistema local anticorrupción después de la reforma del 27 de mayo de 2015 (legislación- situación y problemática actual)

Correlativamente a las reformas estructurales que impulsó el gobierno federal en México, durante el 2013, 2014 y 2015, como fueron la energética, la fiscal, la electoral y la educativa, se afianzó, de igual manera, la reforma en materia de combate a la corrupción.

El 27 de mayo de 2015, se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación*, las reformas, adiciones y derogaciones a la Constitución Mexicana, a través de las cuales se insertaron las siguientes instituciones: se creó el Sistema Nacional Anticorrupción; se confirió mayor competencia

⁸Consultado el 15 de junio de 2016, en versión digital formato PDF a las 15:30, en la dirección electrónica http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_05_01.pdf.

⁹Informe Nacional de la Métrica de Transparencia 2014, p. 20. Consultado el 15 de junio de 2016, en versión digital formato PDF a las 16:15, en la dirección electrónica <http://www.metricadetransparencia.cide.edu/?section=Documentos>.

¹⁰Consultado el 15 de junio de 2016, en versión digital formato PDF a las 16:10, en la dirección electrónica <http://imco.org.mx/finanzaspublicas/#/indice-de-informacion-presupuestal-estatal/resultados>.



a la Auditoría Superior de la Federación en materia de fiscalización y control sobre entidades federativas y municipios, asimismo, se le facultó para revisar el ejercicio fiscal en curso y los ejercicios anteriores a las entidades fiscalizables; se cambió la denominación del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa por el de Tribunal de Justicia Administrativa, y se facultó al Congreso de la Unión para que expidiera la ley que establecería la forma de organización y funcionamiento, y es de destacar, que se dio competencia a dicho tribunal, para que pudiera resolver sobre la responsabilidad de particulares que participaran en hechos de corrupción y sobre la responsabilidad de particulares por daño patrimonial en contra del Estado, lo cual consideramos una novedad; en dichas reformas se hizo referencia sin mayor detalle a los órganos siguientes: Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, al Comité de Participación Ciudadana y el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

La Constitución federal es clara y precisa en su artículo 113, último párrafo, al establecer la obligación de cada una de las entidades federativas de diseñar sus sistemas anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

El Congreso federal tiene un año para emitir las disposiciones generales encaminadas a establecer el Sistema Nacional Anticorrupción, y una vez fenecido dicho plazo, empezará a correr el de las entidades federativas, las cuales contarán con un plazo de ciento ochenta días para expedir las leyes y realizar las adecuaciones normativas correspondientes para establecer su sistema estatal anticorrupción.

Por lo anterior, todos los actores involucrados están obligados a iniciar los trabajos con la finalidad de armonizar la legislación estatal a las

normas constitucionales y legales que regulan el Sistema Nacional Anticorrupción. Por lo que se debe analizar, elaborar y establecer:

- a. Un estudio preciso de las normas que regulan la actuación de los actores en el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción;
- b. Los límites y alcances de las nuevas Leyes del Sistema Estatal Anticorrupción;
- c. Un nuevo régimen de responsabilidades de los servidores públicos en el Estado de Guerrero;
- d. La regulación de nuevos ilícitos penales, tratándose de actos realizados por servidores públicos que atenten contra el patrimonio público;
- e. La nueva estructura y competencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero;
- f. La nueva competencia de la Fiscalía Estatal en el Sistema Estatal Anticorrupción;
- g. La nueva estructura y competencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero en el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, y
- h. La nueva estructura y competencia de la Auditoría General del Estado en materia de fiscalización y control de las finanzas públicas.

Una vez llevado a cabo dicho procedimiento, se debe elaborar la propuesta de reforma a la Constitución estatal, así como la adecuación y la expedición de la legislación secundaria relacionada con el nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, a saber:

1. Ley número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero;
2. Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero;
3. Ley número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero;
4. Ley número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero;
5. Código de Procedimientos Contenciosos



- Administrativos del Estado de Guerrero, número 215;
6. Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499;
 7. Ley del Sistema Estatal Anticorrupción;
 8. Reglamento Interior de la Auditoría General del Estado de Guerrero;
 9. Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, número 500; y
 10. Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, número 194.

5.- La ética pública en el estado de Guerrero

La ética pública, es el parámetro que rige toda conducta de las personas que laboran en los órganos y entes de derecho público; luego entonces, es base fundamental en el desarrollo de las funciones públicas y piedra angular para el funcionamiento correcto de las instituciones. Sin la ética pública los órganos y entes públicos no cumplirían sus objetivos y fines para los que fueron diseñados, ni desempeñar con eficiencia y eficacia el rol que les encomienda el orden jurídico del Estado.

En el caso del Estado de Guerrero, la Constitución local establece ámbitos donde se regulan diversos principios que sirven de base y delimitan la conducta de los servidores públicos que conforman la administración pública estatal, los artículos que prevén la institución de la ética pública en la entidad federativa son: el 139, el 181 y el 197.

Las disposiciones secundarias que se han emitido a nivel estatal, que de una forma u otra tienden a regular la actuación ética de los servidores públicos dentro de la administración pública, son las siguientes: la Ley número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero

en su artículo 63, y el Código de Ética al que deben sujetarse los servidores públicos de la administración pública centralizada y paraestatal del Estado de Guerrero.

6. El Sistema de Gobierno y Transparente en el Estado de Guerrero (actualidad y perspectivas)

A.- Un gobierno con ética pública y social

La Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, realizó del 1 al 15 de julio de 2016, la *Encuesta de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Transparencia, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción y Ética Pública 2016* [en adelante ECOMTRCCCE-2016] a 40 dependencias y entidades del Poder Ejecutivo para verificar el cumplimiento de diversas obligaciones.

Por lo que respecta a la ética pública en el Estado de Guerrero, la ECOMTRCCCE-2016 arrojó los resultados siguientes: se preguntó si las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo contaban con un Código de Conducta, de los 40 encuestados, 26 contestaron que sí, 9 contestaron que no y 5 no contestaron.

En la misma encuesta se preguntó si los servidores públicos recientemente habían recibido alguna capacitación sobre ética pública, 6 de los encuestados respondieron que sí, 29 respondieron que no y 5 no contestaron. Lo anterior representa un objetivo claro para el Gobierno del Estado, encaminado a crear programas de capacitación a través de los cuales se fortalezca la ética pública, también se preguntó si se contaba con algún programa encaminado a fortalecer la ética pública, de lo cual 19 contestaron que sí, 15 contestaron que no, y 6 no contestaron.

En la encuesta citada se preguntó si se contaba con algún programa encaminado a robustecer los valores de la ciudadanía del Estado de Guerrero, en este sentido 12 de los encuestados contestaron que sí, 22 contestaron que no y 6 no contestaron, lo anterior refleja un objetivo claro para el Gobierno del Estado de Guerrero, consistente en poner en marcha programas encaminados a fortalecer los valores de la sociedad en el Estado.

De entre las preguntas que se insertaron en la encuesta, se cuestionó si las dependencias y entidades habían firmado la carta compromiso: 13 de los 40 órganos y organismos contestaron que sí, 22 contestaron que no y 5 no contestaron.

En este cúmulo de preguntas, se cuestionó si las dependencias y entidades habían otorgado estímulos a sus servidores públicos en razón de su desempeño, antigüedad, academia, capacidad o alguna otra aptitud que merezca ser reconocida, resultando lo siguiente: que tan sólo en 14 de los encuestados se había otorgado estímulos, mientras que en 20 no se habían hecho y 7 no contestaron.

Adicionalmente a los temas citados, también se preguntó si los órganos u organismos contaban con un programa de desempeño laboral, de tal manera, que tan sólo 3 de los encuestados contestaron que sí, 30 que no y 7 no contestaron.

Diversos son los compromisos y objetivos que debe atender el Gobierno del Estado de Guerrero en este sexenio como: 1.- Lograr que todas las dependencias y entidades cuenten con la firma de la carta compromiso; 2.- Se establezcan los Comités de Ética, Prevención de Conflictos de Interés y Anticorrupción, y 3.- Se otorguen estímulos y se diseñe un programa de evaluación al desempeño laboral.

B.- Un gobierno con un sistema de transparencia y acceso a la información más eficiente y eficaz (rendición de cuentas)

El estado de Guerrero tiene el compromiso de transitar hacia un gobierno con transparencia y acceso a la información más eficaz y eficiente, para tal efecto, de los estudios realizados por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental a través de su Dirección General de Transparencia;¹¹ se obtuvieron los siguientes resultados:

En el Poder Ejecutivo durante el 2011, se presentaron 1,074 solicitudes de información, durante el 2012, se presentaron 1,572, durante el 2013, se presentaron 1,273, durante el 2014, se presentaron 1,927, durante el 2015, se presentaron 1,728, y en lo que lleva el 2016, se han presentado 1,332 solicitudes de información, esto equivale a que en medio año, se han superado las cifras de otros años, lo que refleja que hay una mayor actividad en el ejercicio del derecho de acceso a la información y en consecuencia, exige a todos los sujetos obligados del Poder Ejecutivo, implementar estrategias encaminadas a lo siguiente:

- a. Que los sujetos obligados en el estado cumplan con las obligaciones comunes y específicas de transparencia;
- b. Especializar a los titulares de las unidades y de los comités de transparencia en todo el estado;
- c. Todos los sujetos obligados en el estado deben contar, sin excepción, con su página web, mismas que deberían estar vinculadas a las redes sociales como *Facebook* y *Twitter*;
- d. Deberán diseñarse programas, talleres y cursos de capacitación dirigidos tanto a la

¹¹Datos otorgados por la Dirección General de Transparencia, órgano interno de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero.



- sociedad, servidores públicos, jóvenes, niños y niñas, y demás miembros de la sociedad, como parte de la cultura de la transparencia;
- e. Deberá aumentarse el presupuesto del órgano garante en materia de transparencia, así como el de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, ambas para que puedan cumplir con los objetivos que se fijan en el Programa Especial;
 - f. Crear una estrategia para que todos los sujetos obligados cuenten con un área donde los ciudadanos puedan hacer uso de su derecho de acceso a la información;
 - g. Que los sujetos obligados cuenten con el personal de asesoría competente para apoyar a los ciudadanos en los trámites de solicitud;
 - h. Firmar convenios con las diversas dependencias y entidades públicas en el estado, con la finalidad de que todos cuenten con observatorios ciudadanos.

C.- Un gobierno con un sistema de administración moderno, transparente y ágil (rendición de Cuentas)

De conformidad con las cifras del 2014, correspondientes al subíndice de gobiernos eficientes y eficaces del Índice de Competitividad Estatal, publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, de entre todas las entidades federativas, el estado de Guerrero quedó ubicado en el último lugar; de entre las variables que utilizaron para llegar a dichos resultados, por lo que tendrá que trabajarse para:

- a. Incrementar la calidad de la información presupuestal;
- b. Hacer eficiente y eficaz la comunicación social y rendición de cuentas;
- c. Incrementar el nivel de funcionalidad de los portales electrónicos del Gobierno del Estado, y de los municipios;
- d. Agilizar el procedimiento de registro de una propiedad;

- e. Otorgar las facilidades y no obstaculizar al ciudadano que quiera abrir una empresa (pequeña o mediana) en el Estado de Guerrero;
- f. Apoyar en sus trámites a las personas que no cuentan con seguridad social en el trabajo.

D.- Un gobierno con ordenamientos completamente actualizados (rendición de cuentas)

Actualmente el estado de Guerrero cuenta con un orden jurídico y diversos ordenamientos que rigen la operatividad y funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, de entre las que pueden señalarse leyes, reglamentos y manuales de organización y de funcionamiento; mismos que con la implementación del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción, resulta necesaria e imprescindible su sistematización, con la finalidad de transitar a un orden jurídico normativo ajustado a las necesidades y expectativas del ciudadano, en aras de un gobierno abierto moderno y transparente. Tan sólo del análisis de la normatividad reglamentaria de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, se desprende un objetivo claro para el Gobierno del Estado de Guerrero, consistente en actualizar y modernizar la normatividad de las dependencias y entidades públicas en el estado para lograr una mejor rendición de cuentas.

E.- Un gobierno con cero corrupción en materia de contratación pública (rendición de cuentas)

En el estado de Guerrero no se cuenta con un sistema electrónico de contratación pública actualizado, la Secretaría de Finanzas y Administración en su página de internet muestra un formato para que se puedan registrar quienes deseen ser proveedores, mientras que la



Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial maneja un padrón de contratistas; sin embargo, por lo que respecta a los demás tipos de contratos, no existe un sistema completo, ni un procedimiento administrativo de contratación digitalizado, por ende se convierte en un objetivo prioritario en este periodo sexenal para el Gobierno del Estado de Guerrero, instaurar el sistema digitalizado en materia de contratación pública en todas sus fases.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de imponer límites a la corrupción, resulta imprescindible se institucionalice y digitalice el procedimiento de contratación en el estado de Guerrero, a partir de un sistema electrónico de proveedores, donde todo el procedimiento se haga de manera electrónica conjuntamente con las notificaciones y las decisiones que emitan las dependencias y entidades de que se trate.

F.- Un gobierno con fiscalización y control estatal y municipal (rendición de cuentas)

De conformidad con información de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, el número de auditorías practicadas fueron las siguientes:

- a. Con base en el Programa de Trabajo practicado conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública, se ha auditado de forma directa física-financiera y administrativa 21 dependencias y municipios que fueron beneficiarios, en lo correspondiente al ejercicio fiscal 2015, de los programas del Fondo Metropolitano, Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, Programa de Vivienda Digna, Hábitat y Fondo de Aportaciones Múltiples Nivel Básico.
- b. En lo referente a las auditorías realizadas conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio fiscal del 2015 se han realizado 8 auditorías conjuntas, a saber:

- c. Se concluyeron 7 auditorías correspondientes a la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Educación Programa FONE, Secretaría de Salud (FASSA y Programas), Secretaría de Protección Civil, Secretaría de la Mujer y Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de la Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo, y en proceso 4 auditorías.

La fiscalización y control estatal y municipal es una prioridad para el Gobierno del Estado de Guerrero, y un objetivo claro, mismo que debe continuarse robusteciendo a través de las auditorías que realicen las diversas instancias de control, tanto federales, como estatales.

G.- Un gobierno electrónico, con auditoría de procesos, observatorio ciudadano y modernización administrativa (rendición de cuentas)

Con respecto al gobierno abierto y transparente, la ECOMTRCCCE-2016 arrojó los siguientes resultados:

A las 40 dependencias y entidades públicas se les preguntó si contaban con página oficial, de las cuales 31 contestaron que sí cuentan, 7 que no cuentan y 2 no contestaron; un objetivo claro para el Gobierno del Estado de Guerrero durante este periodo sexenal, será el de que todas las dependencias y entidades, cuenten con una página oficial digital.

Como consecuencia de la pregunta anterior, a las



dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, se les preguntó si contaban con correo electrónico y con cuentas en *Facebook*, *Twitter* o *Linkedin*, la encuesta arrojó los siguientes resultados: 33 de los encuestados sí cuentan con correo electrónico y cuentas en redes sociales, 2 no cuentan con tales, y 2 no respondieron, mientras que 3 contestaron que no les aplica.

En la encuesta referida, se preguntó el número de servicios y trámites administrativos que se prestan a la ciudadanía, de los 40 encuestados, 32 contestaron que sí prestan servicios y trámites administrativos, mientras que 2 no prestan servicios, y 6 no contestaron, a la par se les preguntó en cuantos trámites y servicios se requiere que la persona acuda personalmente a realizarlo, de tal manera, que en 12 de los encuestados en todos los servicios se requiere la presencia del usuario, de 19 dependencias y entidades públicas sólo en algunos trámites y servicios se requiere la presencia del usuario, en 6 ninguno, y 3 de los encuestados no contestaron.

Por lo que respecta a los servicios y trámites administrativos que pueden realizarse a través de la vía digital, los resultados fueron los siguientes: de 40 dependencias y entidades públicas en 15 de estas los trámites son digitales; en 20 ningún trámite se realiza vía electrónica, mientras que 5 no contestaron.

La encuesta, marca de forma precisa los objetivos para este periodo sexenal, mismos que deberá cumplir el Gobierno del Estado de Guerrero, de tal manera, que resulta necesario implemente las siguientes acciones con la finalidad de contar en un futuro con un gobierno digital:

- a. Identificar en las dependencias y entidades públicas del estado de Guerrero los principales trámites y servicios susceptibles de digitalización;
- b. Aplicar un programa de digitalización de los servicios y trámites administrativos, en las

principales dependencias y entidades del estado de Guerrero;

- c. Crear una cultura en la ciudadanía para la utilización de los trámites y servicios digitales; y
- d. Capacitar a los servidores públicos encargados de los trámites y servicios que se presten a través de medios digitales.

En la ECOMTRCCCE-2016 se preguntó si los servicios, trámites, programas, procesos de gobierno o administrativos, que presta la dependencia o entidad a que pertenece, se encuentran sujetos a auditoría y fiscalización por parte de algún órgano u organismo público de control, arrojando los siguientes resultados: de 40 entidades y dependencias del Poder Ejecutivo estatal 32 contestaron que sí, 4 contestaron que no, y 4 no contestaron. Lo anterior refleja que en materia de fiscalización y control el estado de Guerrero en materia de servicios, trámites, programas y procesos de las entidades y dependencias más del 80 % están sujetas a control, resultando como objetivo para este periodo sexenal que el control se dé sobre el 100 % de las entidades y dependencias públicas en el estado de Guerrero.

Con respecto al observatorio ciudadano de las 40 entidades y dependencias públicas evaluadas, 6 respondieron que sí cuentan con un observatorio ciudadano, 30 de estos no cuentan con el mismo y 4 no contestaron la pregunta. Lo anterior representa otro de los objetivos para este periodo sexenal, el de que todas las entidades y dependencias del Gobierno del Estado cuenten con observatorios ciudadanos.

Por último, por lo que concierne a la modernización administrativa la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental ha iniciado un proceso de modernización en las dependencias y entidades de la administración pública estatal; aunque otro de los objetivos del Gobierno del Estado de Guerrero, consistirá en robustecer los



sistemas de modernización en la Administración Pública Estatal y demás formas de organización administrativa en todo el Estado de Guerrero.

H.- Un gobierno con servidores públicos transparentes (rendición de cuentas)

a.- Declaraciones patrimoniales y de intereses del ejercicio 2015

La presentación de las declaraciones patrimonial y de intereses, así como la fiscal es uno de los temas imprescindibles de los gobiernos transparentes, y el estado de Guerrero no es la excepción, así a partir del gobierno del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, se implementaron, además de la patrimonial, las declaraciones de intereses y la fiscal. En una evaluación que llevó a cabo la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, se constató que de los servidores públicos del Poder Ejecutivo, de 2,811 sujetos obligados, 2,181 cumplieron con su declaración patrimonial y de intereses, mientras que 630 omitieron presentarlas.

Por lo que respecta a las declaraciones patrimonial y de intereses de los servidores públicos pertenecientes a los organismos públicos autónomos, se tienen los siguientes datos: en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de 24 servidores públicos, 21 cumplieron con dicha obligación, y 3 fueron omisos; por lo que concierne a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de 13 servidores públicos, 9 cumplieron y 4 fueron omisos; por lo que respecta al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de 10 servidores públicos, 8 cumplieron y 2 fueron omisos; por lo que respecta al Tribunal Superior de

Justicia de 726 servidores públicos 664 cumplieron y 62 fueron omisos; en cuanto al Tribunal Contencioso Administrativo de 58 servidores públicos, 55 cumplieron y 3 fueron omisos; y por último, en lo que cabe a los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de 1,363 servidores públicos, 1,112 cumplieron y 251 fueron omisos.

b.- Declaración fiscal del ejercicio 2015

En el Poder Ejecutivo 346 servidores públicos presentaron su declaración fiscal; mientras que en los organismos públicos autónomos se presentaron las siguientes: en la Comisión de Derechos Humanos 2; en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales 0; en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales 3; en el Tribunal Superior de Justicia 81; en el Tribunal Contencioso Administrativo 1; y en la Fiscalía General del Estado 74.

Los avances en materia de declaración patrimonial, fiscal y de intereses en el estado de Guerrero han sido de gran envergadura; sin embargo, otro de los objetivos para este periodo sexenal, consistirá en desarrollar las siguientes actividades:

- Regular a nivel de la Constitución local la obligatoriedad de los tres tipos de declaraciones;
- Capacitar a los servidores públicos de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental en la recepción, reconversión o aclaración y cumplimiento de las declaraciones por parte de los servidores públicos;
- Diseñar un programa de capacitación encaminado a crear cultura en el servidor público en estos tipos de declaraciones;
- Diseñar un nuevo sistema electrónico que sea más ágil y moderno.¹²

¹²Las estadísticas correspondientes a las declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal fueron otorgadas por la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.



I.- Un gobierno con procedimientos administrativos eficaces y eficientes en el fincamiento de responsabilidades (rendición de cuentas)

Es de resaltar que de conformidad con los datos del INEGI, durante los ejercicios 2012 y 2013, en el estado de Guerrero se sancionaron a 11 servidores públicos municipales, 3 por delitos cometidos con motivo del servicio público y 9 por infracciones cometidas con motivo del servicio público.

Durante el 2014, y de conformidad con las estadísticas del INEGI, los servidores públicos sancionados por infracciones cometidas con motivo del servicio público fueron 13 en el estado de Guerrero.

En la ECOMTRCCCE-2016 en materia de combate a la corrupción los resultados fueron los siguientes:

- a. Por lo que concierne al número de servidores públicos de 40 dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, del 2011 al 2015, se tiene que se ha seguido responsabilidad administrativa a 432 servidores públicos. Lo anterior refleja que otro de los objetivos es que en todas las dependencias y entidades en el Poder Ejecutivo se continúen tramitando procedimientos administrativos de responsabilidad.
- b. De entre las 40 entidades y dependencias del Poder Ejecutivo estatal, solamente han sido sancionados 83 servidores públicos; en tanto que 252 han sido eximidos de responsabilidad alguna.

La ECOMTRCCCE-2016 refleja que las conductas por las que se ha tenido que fincar responsabilidad administrativa son: negarse a firmar el acta de entrega recepción, la investigación administrativa, el robo, la negligencia, corrupción, auditoría, la denuncia y la queja.

Las sanciones susceptibles de imponerse a los servidores públicos han sido: cese, suspensión, bajas y cambios de adscripción, apercibimiento, sanciones económicas, destitución e inhabilitación.

J.- Un gobierno con autonomía financiera (presupuesto y rendición de cuentas)

Fitch México, que es una organización enfocada esencialmente a prestar servicios de calificación financiera de distinta naturaleza, presentó un reporte de calificación respecto del estado de Guerrero, donde se constató que la dependencia de los ingresos federales es muy elevada, y aunque se recalzó que es una característica de las entidades subnacionales en México, en el caso del estado de Guerrero es determinante el apoyo federal para desarrollar programas de corte social y obras e infraestructura, de esta manera, la relación entre ingresos propios e ingresos totales fue de 3.7 % durante el ejercicio del 2014, inferior a la mediana del grupo de estados calificados por *Fitch* (GEF) de 8.8 %.

Dicho organismo, resalta las debilidades y fortalezas de las finanzas públicas en el estado de Guerrero, siendo las siguientes:

Fortalezas

- a. Política prudente y consistente en la contratación de deuda bancaria, reflejada en un indicador de apalancamiento de largo plazo bajo y en la ausencia de créditos de corto plazo;
- b. Generación satisfactoria de ahorro interno;
- c. Posición adecuada de liquidez, derivada de un nivel bajo y controlado de pasivo circulante;
- c. Dinámica favorable de los impuestos, producto de medidas de fiscalización e incentivos fiscales.

Debilidades

- a. Dependencia muy alta de ingresos de origen federal;
- b. Base económica débil y altamente concentrada;
- c. Presión constante ejercida por la seguridad pública y el magisterio sobre el GO (gasto corriente y transferencias no etiquetadas) y que restringe la flexibilidad financiera estatal;
- d. Requerimientos considerables de gasto en inversión e infraestructura y en programas sociales encaminados a abatir el rezago social;
- e. Las contingencias posibles en el mediano plazo derivadas del pago no fondeado del pasivo pensional.¹³

K- Un gobierno con el manejo de la deuda pública responsable (rendición de cuentas)

El estado de Guerrero durante el 2011 tuvo una deuda pública total de \$2,903,281.00; durante el 2012 la deuda pública ascendió a \$3,025,249.50; durante el ejercicio del 2013 la deuda del Estado fue de \$3,514,429.50; durante el 2014 la deuda pública fue de \$3,044,726.40; y durante el 2015,

en lugar de continuar ascendiendo la deuda pública descendió a \$2,813,439.50, por lo que representa un gran avance para el Gobierno del Estado de Guerrero.¹⁴

Con respecto a la deuda pública por entidad federativa en México, y de conformidad con la información que presenta el IMCO, durante el primer trimestre del 2015, los cinco estados con el mayor saldo de deuda fueron el Distrito Federal, Nuevo León, Chihuahua, Veracruz y Coahuila; mientras que el estado de Guerrero se ubicó dentro de las seis entidades federativas menos endeudadas, con 2.3 miles de millones de pesos. Si la deuda pública de las entidades federativas se dimensiona con la población de cada entidad federativa se tiene que, en las entidades federativas más endeudadas sus ciudadanos tendrían que pagar por persona 11 mil pesos, mientras que en las entidades con menor deuda, como lo es el estado de Guerrero, deberían pagar por persona una cantidad menor a mil pesos.¹⁵

El Gobierno del Estado de Guerrero, debe seguir en esa misma línea y evitar contraer deuda pública, contrario a lo que han hecho la mayoría de las entidades federativas.

¹³Documento consultado el 18 de julio de 2016 en la página electrónica: http://www.fitchratings.mx/ArchivosHTML/RepEsp_15970.pdf.

¹⁴Documento consultado el 18 de julio de 2016 en la página electrónica: <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2016/02/Saldos-Deuda-Publica-Directa-e-Indirecta-2010-2015.pdf>.

¹⁵Datos consultados el 18 de julio de 2016 en la página electrónica: http://imco.org.mx/politica_buen_gobierno/deuda-publica-en-los-estados/.



CAPÍTULO II

ALINEACIÓN Y GENERACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de
**Planeación y
Desarrollo Regional**

Tema: Impulsar el combate frontal a la corrupción	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el combate frontal a la corrupción.
Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un marco de legalidad e institucionalidad para el combate total a la corrupción.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Sistema Estatal Anticorrupción. • Capacitar a los servidores públicos en temas sobre el combate a la corrupción. • Denunciar en los términos de ley a servidores públicos que cometan actos de corrupción, desvío de recursos públicos y enriquecimiento ilícito. • Reactivar y fortalecer el Consejo Estatal de Armonización Contable. • Impulsar una mejora regulatoria que simplifique los trámites, corrija las contradicciones normativas y las lagunas regulatorias actuales, y elimine la sobre-regulación. • Mejorar las acciones para que el pago de las contribuciones estatales se realicen a través de medios electrónicos o bancarios. • Fortalecer las unidades de control en cada una de las dependencias gubernamentales. • Implementar programas para fortalecer el valor de la honestidad en la niñez y la juventud de Guerrero, en coordinación con la sociedad civil, llevando a cabo eventos culturales, conferencias y talleres en escuelas y plazas públicas.

Tema: Un gobierno con ética pública y social fortalecidas	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar valores y principios entre la sociedad.
Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperar los principios y valores familiares e institucionales para la construcción de un Guerrero en orden y paz.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir el Código de Ética entre sociedad y Gobierno, con el compromiso de respetar la normatividad que de él emane. • Continuar con la implementación del Código de Conducta en aquellas instituciones públicas que aún no lo tengan. • Implementar con los padres de familia programas de convivencia y fomento a las actividades recreativas. • Realizar brigadas comunitarias con información y manuales sobre la importancia de los valores familiares y del código de ética. • Fomentar una cultura de legalidad en la vida cotidiana de la sociedad guerrerense. • Articular compromisos entre gobierno y sociedad para promover valores en la comunidad. • Promover mensajes de valores y principios democráticos y de cultura de la legalidad en la sociedad mediante medios de comunicación masiva. • Crear programas de capacitación encaminados a fortalecer la ética en los servidores públicos. • Promover la firma de la carta compromiso en las instituciones donde todavía no se haya hecho. • Promover la creación de los Comités de Ética, Prevención de Conflicto de Interés y Anticorrupción. • Promover la entrega de estímulos a los servidores públicos que se destaquen en el desarrollo de sus actividades. • Crear programas de desempeño laboral en el Gobierno del Estado.



Tema: Rendición de cuentas	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar que en apego a la ley todos los servidores públicos promuevan y lleven a cabo la rendición de cuentas.
Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la transparencia gubernamental con la creación de mecanismos que permitan a los ciudadanos conocer el ejercicio y desempeño de los servidores públicos.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la cultura de la planeación y utilizar indicadores como medida de evaluación del desempeño en la Administración Pública Estatal y Municipal. • Implementar un proceso de profesionalización de los servidores públicos del Gobierno del Estado. • Establecer y difundir el catálogo de indicadores que permitan la medición, el seguimiento y el control de la gestión pública. • Crear reglas de operación transparente para la ejecución de programas gubernamentales. • Mejorar los mecanismos de transparencia en los procesos de licitación para la contratación de obra pública y adquisición de bienes y servicios. • Mejorar el portal de transparencia y actualizar de manera permanente la información gubernamental y traducirla a las diferentes lenguas del estado, garantizando así que la comunidad indígena pueda estar informada. • Fomentar y promover valores bajo el principio de gobierno incluyente. • Fortalecer los mecanismos de transparencia del Estado de Guerrero. • Promover el gobierno digital y la mejora de la gestión pública. • Asegurar la eficiencia de los mecanismos de participación en materia de solicitudes de acceso a la información.
Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la rendición de cuentas como acto de corresponsabilidad del gobierno de Guerrero frente a las demandas legítimas de los ciudadanos.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Vigilar el cumplimiento de la obligación de los funcionarios públicos estatales de presentar las declaraciones patrimonial, de intereses y fiscal. • Rendir informes periódicos sobre los avances y los resultados de programas gubernamentales. • Promover la creación de observatorios ciudadanos en los que la denuncia sea la principal herramienta con la finalidad de identificar violaciones a la ley, y se finquen responsabilidades. • Promover la creación de Comités Técnicos Ciudadanos de Transparencia y Rendición de Cuentas, integrados por destacados y honorables ciudadanos. • Impulsar el establecimiento de la plataforma de Transparencia Guerrero derivada de las reformas constitucionales en materia de transparencia. • Promover el manejo de una deuda pública responsable.



CAPÍTULO III

INCLUSIÓN DE PROGRAMAS TRANSVERSALES



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de
**Planeación y
Desarrollo Regional**

1.- La transparencia en las niñas, niños y adolescentes

La constitución de un gobierno transparente, hoy por hoy, corresponde a la prioridad del estado de Guerrero, pero esto sería infructífero sin una cultura de la transparencia; en consecuencia, el Gobierno del Estado tiene el reto de forjar una cultura de la transparencia en los niños y las niñas. En este sentido la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental realiza el programa de contralores infantiles, así como los concursos de cortometraje, fotografía y dibujo infantil.

2.- La transparencia y la participación de la juventud

El sector de los jóvenes en el estado de Guerrero representa uno de los mejores activos, en consecuencia en materia de gobiernos abiertos también debe crearse toda una cultura de gobiernos transparentes con la finalidad de hacerlos más participes en los asuntos públicos; uno de los mecanismos más importantes a través de los cuales las dependencias y entidades públicas pueden interactuar con los jóvenes son los observadores universitarios los cuales, de inicio se tiene prevista su creación en algunas dependencias y entidades públicas para que después de ahí, trasladarse a todas las áreas de la Administración Pública Estatal. El observatorio universitario permitirá a los jóvenes evaluar los gobiernos transparentes que actualmente operan en cada una de las dependencias y entidades públicas y poder adoptar la decisión más correcta.

3.- La transparencia y la equidad de género

Del estudio que realizó la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero durante las primeras semanas de julio, los resultados muestran que todavía existen áreas dentro del Poder Ejecutivo donde impera una asimetría abismal en las estructuras organizacionales entre hombres y mujeres, de entre las dependencias y entidades públicas que podemos citar, donde todavía se refleja dicha inequidad de género son los siguientes: A.- Parque Papagayo; B.- Universidad Tecnológica del Mar; C.- Agroindustrias del Sur; D.- Promotora y Administradora de los Servicios de Playa ZOFEMAT Acapulco; E.- Secretaría de Protección Civil; F.- Instituto del Deporte de Guerrero; G.- Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero; y H.- Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo. El afán de contar con un gobierno abierto y transparente, debe llevar al Gobierno del Estado de Guerrero a eliminar las asimetrías en todos los aspectos, y no sólo de la estructura organizacional.¹⁶

4.- La transparencia y los migrantes

Otro de los grupos vulnerables, corresponde al de las personas que migran a otras entidades federativas u otro país buscando mejores oportunidades de vida, los migrantes en muchas de las ocasiones se ven en desventaja frente a los demás ciudadanos, de tal manera, que un gobierno transparente, en el estado de Guerrero debe hacer lo posible por acercarle el cúmulo de

¹⁶Ibidem. Los resultados fueron obtenidos de la encuesta que realizó la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero a que hace referencia la nota 7.



derechos de que gozan, los trámites, servicios y beneficios de que disponen y otorgarle beneficios como una línea directa y gratuita, donde el migrante pueda interactuar con la Secretaría del Migrante y Asuntos Internacionales y plantear sus necesidades esenciales.

5.- La transparencia y los pueblos originarios y afromexicanos

Los pueblos originarios y afromexicanos corresponden a otro de los grupos vulnerables en el estado de Guerrero, y que por su situación particular es necesario que esta administración implemente los programas, los instrumentos y mecanismos encaminados a garantizar el ejercicio de sus derechos, que los adentre en el conocimiento de los gobiernos transparentes y les haga sabedores de sus beneficios, así como de la importancia en la tramitación administrativa de algún servicio o beneficio que otorgue el estado de Guerrero.

6.- La transparencia y la ecología

La protección del medio ambiente corresponde a uno de los deberes de los gobiernos abiertos y transparentes, en este sentido la explotación inmoderada de nuestros recursos naturales, nos lleva a la necesidad de poder contar de inicio con un padrón de las personas que a través de licencia o permiso en el estado de Guerrero llevan a cabo la explotación de estos, lo anterior con la finalidad de poder identificar a los grupos que de forma ilegal explotan en el estado dichos recursos; también habrá que brindar capacitación a quienes de forma legal explotan los recursos naturales, hacerles saber de sus derechos y obligaciones que amparan la licencia o el permiso con que cuentan para la explotación de los recursos en el estado, y diseñar en las plataformas digitales los mecanismos encaminados a eliminar los obstáculos en los trámites administrativos, servicios y beneficios de que pueden disponer quienes se dedican a la explotación de los recursos naturales. Otro de los temas, corresponde a la evaluación y fiscalización de los programas encaminados a la protección del medio ambiente en el estado de Guerrero con la finalidad de identificar las causas que no permiten un claro avance en dicha materia.

7.- Objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas transversales

Tema: La transparencia en las niñas, niños y adolescentes	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Crear una cultura en materia de gobiernos transparentes en los niños, las niñas y adolescentes.
Estrategia	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una cultura en materia de gobiernos transparentes en el estado de Guerrero.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Crear cursos, talleres y concursos dirigidos a la participación de la niñez; • Firmar convenios con las instituciones de educación pública del estado de Guerrero para que se imparta la materia de gobiernos transparentes; • Promocionar a través de los medios de información las bondades de los gobiernos transparentes, cuyos spots en radio y televisión vayan dirigidos a dichos grupos vulnerables.



Tema: La transparencia y la participación de la juventud	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Robustecer la cultura de gobiernos transparentes en los jóvenes.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar una cultura de gobiernos transparentes en los jóvenes; • Garantizar que se establezcan los mecanismos e instrumentos necesarios a fin de incentivar la cultura de los gobiernos transparentes.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un programa de capacitación; • Crear el observatorio universitario, como prueba piloto de lo que será la participación de los jóvenes en asuntos públicos.

Tema: La transparencia y la equidad de género	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir las asimetrías en el gobierno estatal por razón de equidad de género.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la creación de una cultura de la equidad de género en los gobiernos transparentes. • Abatir la inequidad de género en el Gobierno del Estado.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir cursos de capacitación en materia de equidad de género y gobierno transparente; • Instaurar un programa encaminado a la eliminación de la inequidad de género en las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Guerrero; • Identificar las inequidades en el gobierno estatal; • Crear la Comisión de Equidad de Género, encargada de evaluar la aplicación del principio en las estructuras de los órganos y organismos públicos.

Tema: La transparencia y los migrantes	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la cultura del gobierno transparente en el grupo de migrantes.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el pleno ejercicio de sus derechos como ciudadanos guerrerenses; • Fortalecer la cultura en gobierno transparente en este sector; • Diseñar los mecanismos necesarios para que puedan interactuar con las autoridades guerrerenses y recibir el mejor apoyo posible.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir cursos en línea a los migrantes encaminados a hacerles conocedores de todos sus derechos como guerrerenses; • Capacitar a los servidores públicos respecto de la atención especial que requiere este sector de la población; • Diseñar en la página de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, los mecanismos necesarios para que puedan acceder más fácilmente a los trámites, servicios y beneficios que otorga el estado de Guerrero a este sector de la población.



Tema: La transparencia y los pueblos originarios y afroamericanos	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la cultura del gobierno transparente en el grupo de pueblos originarios y afroamericanos.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el pleno ejercicio de sus derechos como ciudadanos guerrerenses; Fortalecer la cultura en gobierno transparente en este sector; Diseñar los mecanismos necesarios para que puedan interactuar con las autoridades guerrerenses y recibir el mejor apoyo posible.
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> Impartir cursos a los pueblos originarios y afroamericanos encaminados a hacerles conocedores de todos sus derechos como guerrerenses y de capacitación laboral; Capacitar a los servidores públicos respecto de la atención especial que requieren este tipo de personas; Diseñar en la página de la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas los mecanismos necesarios para que puedan acceder más fácilmente a los trámites, servicios y beneficios que otorga el estado de Guerrero a este sector de la población; Implementar que en todas las dependencias del Poder Ejecutivo exista un traductor por lengua indígena.

Tema: La transparencia y la ecología	
Objetivo	<ul style="list-style-type: none"> Implementar una interrelación de un gobierno transparente con los principales actores involucrados en materia de protección al medio ambiente.
Estrategias	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el pleno ejercicio de sus derechos como ciudadanos guerrerenses; Fortalecer la cultura en gobierno transparente en este sector; Diseñar los mecanismos necesarios para que puedan interactuar con las autoridades guerrerenses y recibir el mejor apoyo posible. <p>Garantizar la evaluación de los programas en materia de protección al medio ambiente</p>
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> Impartir cursos a los ganaderos, campesinos y quienes exploten los recursos naturales encaminados a hacerles conocedores de todos sus derechos y obligaciones como guerrerenses; Diseñar en la página de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales los mecanismos necesarios para que puedan acceder más fácilmente a los trámites, servicios y beneficios que otorga el estado de Guerrero a este tipo de personas; Fiscalizar los programas que lleva a cabo el Gobierno del Estado de Guerrero con la finalidad de identificar si están o no cumpliendo con el objetivo de proteger el medio ambiente, y Hacer accesible el procedimiento de denuncia en caso de delito ambiental.



CAPÍTULO IV

PROGRAMAS Y PROYECTOS A DESARROLLAR



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de
**Planeación y
Desarrollo Regional**

1.- Combate frontal a la corrupción

Programas y proyectos por desarrollar	Responsable de su ejecución
Tema: Combate frontal a la corrupción	
<p>1.- Proyecto de iniciativas de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes locales secundarias, a través de las cuales se crea el Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; • Ley número 695 de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero; • Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; • Ley número 454 de presupuesto y disciplina fiscal del Estado de Guerrero; • Ley número 616 de Deuda Pública para el Estado de Guerrero; • Código de Procedimientos Contenciosos Administrativos del Estado de Guerrero, número 215; • Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499; • Ley del Sistema Estatal Anticorrupción; • Reglamento Interior de la Auditoría General del Estado de Guerrero; • Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, número 500; • Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, número 194. 	<p>Coordinación Interinstitucional para la Homologación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las Leyes Secundarias a la Reforma Constitucional en Materia de Combate a la Corrupción.</p>
2.- Programa de capacitación a servidores públicos en materia de combate a la corrupción.	Secretaría de Finanzas y Administración y Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
3.- Programa de reactivación y fortalecimiento del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Guerrero.	Secretaría de Finanzas y Administración.
4.- Programa de simplificación de trámites administrativos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico.
5.- Programa de acciones dirigido a incentivar para que los ciudadanos hagan sus pagos de contribuciones a través de medios electrónicos y bancarios.	Secretaría de Finanzas y Administración.
6.- Fortalecer las unidades de control de cada una de las dependencias gubernamentales.	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
7.- Proyecto de fortalecimiento de los valores en la niñez y juventud.	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental, Desarrollo Integral de la Familia, Secretaría de Educación Guerrero y Secretaría de la Juventud y la Niñez.



2.- Gobierno con ética pública y social

Programas y proyectos por desarrollar	Responsable de su ejecución
Tema: Un gobierno con ética pública y social fortalecidas	
1.- Programa de desarrollo de los compromisos asumidos por el Gobierno del Estado en la suscripción del Código de Ética con la Sociedad.	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
2.- Programa de Integridad.	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
3.- Programa para la implementación de espacios de convivencia y fomento a las actividades de recreación con los padres de familia en el Estado de Guerrero.	Secretaría de Desarrollo Social.
4.- Programa de lanzamiento de brigadas comunitarias a través de las cuales se les informe a la ciudadanía de la importancia de los valores familiares y del Código de Ética.	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
5.- Proyecto encaminado al establecimiento de compromisos para promover los valores en la sociedad del estado de Guerrero.	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
6.- Programa de emisión de <i>spots</i> en radio y televisión dirigido a promocionar los valores y principios democráticos y de legalidad.	Dirección General de Comunicación Social.
7.- Programa de capacitación en materia de ética pública, dirigido a los servidores públicos.	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
8.- Proyecto para que los servidores públicos del Poder Ejecutivo, firmen la carta compromiso.	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
9.- Programa de promoción y apoyo a las instituciones públicas en el estado de Guerrero, para que se creen sus Comités de Ética.	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
10.- Programa dirigido a otorgar estímulos a los mejores servidores públicos que hayan desarrollado su función en la Administración Pública Estatal.	Secretaría de Finanzas y Administración.



3.- Rendición de cuentas

Programas y proyectos por desarrollar	Responsable de su ejecución
Tema: Rendición de cuentas	
1.- Programa de evaluación del desempeño en las administraciones públicas, estatal y municipal.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional y Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
2.- Programa de capacitación profesional para los servidores públicos del Gobierno del Estado.	Secretaría de Finanzas y Administración.
3.- Programa de creación y difusión de indicadores de medición, seguimiento y control de la gestión pública.	Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.
4.- Proyecto para el diseño y formulación de las reglas de operación transparente en la ejecución de programas gubernamentales.	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y Secretaría de Finanzas y Administración.
5.- Programa dirigido a la implementación de instrumentos de transparencia en materia de contratación pública.	Secretarías de Contraloría y Transparencia Gubernamental, de Finanzas y Administración, de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y todas las demás dependencias y organismos y OPDS que contraten y realicen obras públicas y adquieran bienes y servicios
6.- Programa de actualización, mejoramiento y modernización del portal de transparencia del Gobierno del Estado de Guerrero, con atención especial al grupo vulnerable de los indígenas.	Secretarías de Contraloría y Transparencia Gubernamental; de Administración y Finanzas y la de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanas.
7.- Programa de capacitación a los servidores públicos en materia de gobierno incluyente.	Secretaría de Finanzas y Administración y Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
8.- Programa de capacitación y apoyo para la digitalización de los servicios y trámites administrativos en las diversas instituciones públicas del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero.	Secretaría de Finanzas y Administración, y Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

4.- La transparencia y las niñas, niños y adolescentes

Programas y proyectos por desarrollar	Responsable de su ejecución
Tema: La transparencia y las niñas, niños y adolescentes	
1.- Programa de talleres dirigido a niños y niñas en materia de gobiernos transparentes.	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y Secretaría de la Juventud y la Niñez.
2.- Programa de firma de convenio con instituciones educativas para la impartición de la materia "Gobiernos Transparentes".	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y Secretaría de Educación Guerrero.
3.- Proyecto de promoción de las bondades y beneficios de los gobiernos transparentes a través de radio y televisión.	Secretarías de Contraloría y Transparencia Gubernamental; Secretaría de Educación Guerrero, Secretaría General de Gobierno y la Dirección General de Comunicación Social.



5.- La transparencia y participación de la juventud

Programas y proyectos por desarrollar	Responsable de su ejecución
Tema: La transparencia y participación de la juventud	
1.- Programa de capacitación en gobiernos transparentes a jóvenes en las instituciones públicas de nivel medio y superior.	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental Secretaría de Educación Guerrero y Secretaría de la Juventud y la niñez.
2.- Programa de implementación de observatorios universitarios en las instituciones públicas del Gobierno del Estado.	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

6.- La transparencia y equidad de género

Programas y proyectos por desarrollar	Responsable de su ejecución
Tema: La transparencia y equidad de género	
1.- Programa de capacitación en gobiernos transparentes y equidad de género a los servidores públicos.	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y Secretaría de la Mujer.
2.- Programa preventivo de identificación y eliminación de las desigualdades en la Administración Pública Estatal.	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y Secretaría de la Mujer.
3.- Proyecto de creación del Comité de Equidad de Género.	Secretaría de la Mujer.

7.- La transparencia y migrantes

Programas y proyectos por desarrollar	Responsable de su ejecución
Tema: La transparencia y migrantes	
1.- Programa de capacitación en gobiernos transparentes y migrantes (para migrantes y servidores públicos).	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales.
2.- Programa de actualización y modernización de la página electrónica de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales.	Secretarías de Finanzas y Administración y la de los Migrantes y Asuntos Internacionales.
3.- Programa de vigilancia laboral.	Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales.



8.- La transparencia y los pueblos originarios y afroamericanos

Programas y proyectos por desarrollar	Responsable de su ejecución
Tema: La transparencia y los pueblos originarios y afroamericanos	
1.- Programa de capacitación en gobiernos transparentes y pueblos originarios y afroamericanos (para pueblos originarios, afroamericanos y servidores públicos).	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afroamericanas.
2.- Programa de actualización y modernización de la página electrónica de la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afroamericanas.	Secretarías de Finanzas y Administración y Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afroamericanas.

9.- La transparencia y la ecología

Programas y proyectos por desarrollar	Responsable de su ejecución
Tema: La transparencia y la ecología	
1.- Programa de capacitación en gobiernos transparentes y ecología (para la sociedad y servidores públicos).	Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental y Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
2.- Programa de actualización y modernización de la página electrónica de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.



CAPÍTULO V

FINANCIAMIENTO



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de
**Planeación y
Desarrollo Regional**

La ejecución de los programas y acciones habrá de realizarse con los recursos que les hayan sido asignados para el ejercicio fiscal 2016 y de considerarlo necesario, se solicitará una ampliación presupuestal para el ejercicio fiscal de 2017, en el marco de las actividades del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Fuentes de financiamiento	Presupuesto estimado	Programas y proyectos
Tema: Combate frontal a la corrupción		
Presupuesto de Egresos.	\$31'700,000.00 ¹⁷	1.- Proyecto de reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Guerrero y la expedición y reforma de las leyes secundarias, para dar origen al Sistema Estatal Anticorrupción.
Presupuesto de Egresos.		2.- Programa de capacitación a servidores públicos en materia de combate a la corrupción.
Presupuesto de Egresos.		3.- Programa de reactivación y fortalecimiento del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Guerrero.
Presupuesto de Egresos.		4.- Programa de promoción y difusión de simplificación de trámites administrativos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
Presupuesto de Egresos.		5.- Programa de acciones dirigido a incentivar para que los ciudadanos hagan sus pagos de contribuciones a través de medios electrónicos y bancarios.
Presupuesto de Egresos.		6.- Fortalecer las unidades de control de cada una de las dependencias gubernamentales.
Presupuesto de Egresos.		7.- Proyecto de fortalecimiento de los valores en la niñez y juventud.
Tema: Un gobierno con ética pública y social fortalecidas		
Presupuesto de Egresos.		1.- Programa de desarrollo de los compromisos asumidos por el Gobierno del Estado en la suscripción del Código de Ética con la sociedad.
Presupuesto de Egresos.		2.- Programa de apoyo para la implementación de los códigos de conducta en aquellas instituciones públicas que no cuenten con éstos.

¹⁷El presupuesto de \$ 31'700,000.00 es el monto fijado en el Plan Estatal de Desarrollo para el año de 2016, asimismo, para los siguientes años, se tiene proyectado los siguientes montos: 2017- \$ 31'795,000.10; 2018- \$ 32'272,000.03; 2019- \$ 32'756,000.11, 2020- \$ 33'247,000.45; y 2021- \$ 33'746,000.16. Este Subcomité considera que la cantidad fijada en el Plan Estatal de Desarrollo no corresponde a los proyectos y programas aquí establecidos, por lo que se sugiere considerar a partir del ejercicio fiscal 2017 la cantidad real que permitirá cumplir con los objetivos y metas trazadas para este periodo sexenal.



Presupuesto de Egresos.		3.-Programa para la implementación de espacios de convivencia y fomento a las actividades de recreación con los padres de familia en el Estado de Guerrero.
Presupuesto de Egresos.		4.- Programa de lanzamiento de brigadas comunitarias a través de las cuales se le informe a la ciudadanía de la importancia de los valores familiares y del Código de Ética.
Presupuesto de Egresos.		5.- Proyecto encaminado al establecimiento de compromisos para promover los valores en la sociedad del estado de Guerrero.
Presupuesto de Egresos.		6.- Programa de emisión de <i>spots</i> en radio y televisión dirigido a promocionar los valores y principios democráticos y de legalidad.
Presupuesto de Egresos.		7.- Programa de capacitación en materia de ética pública, dirigido a los servidores públicos.
Presupuesto de Egresos.		8.- Proyecto para que los servidores públicos de las dependencias del Poder Ejecutivo, firmen la “Carta Compromiso”.
Presupuesto de Egresos.		9.- Programa de promoción y apoyo a las instituciones públicas en el estado de Guerrero, para que instalen sus comités de ética.
Presupuesto de Egresos.		10.- Programa dirigido a otorgar estímulos a los mejores servidores públicos que hayan desarrollado su función en la administración pública.
Tema: Rendición de cuentas		
Presupuesto de Egresos.		1.- Programa de evaluación del desempeño en las administraciones públicas, estatal y municipal.
Presupuesto de Egresos.		2.- Programa de capacitación profesional para los servidores públicos del Gobierno del Estado.
Presupuesto de Egresos.		4.- Programa de creación y difusión de indicadores de medición, seguimiento y control de la gestión pública.
Presupuesto de Egresos.		5.- Proyecto para el diseño y formulación de las reglas de operación transparente en la ejecución de programas gubernamentales.
Presupuesto de Egresos.		6.- Programa dirigido a la implementación de instrumentos de transparencia en materia de contratación pública.
Presupuesto de Egresos.		7.- Programa de actualización, mejoramiento y modernización del portal de transparencia del Gobierno del Estado de Guerrero, con atención especial al grupo vulnerable de los indígenas.
Presupuesto de Egresos.		8.- Programa de capacitación a los servidores públicos en materia de gobierno incluyente.
Presupuesto de Egresos.		9.- Programa de capacitación y apoyo para la digitalización de los servicios y trámites administrativos en las diversas instituciones públicas del Poder Ejecutivo en el estado de Guerrero.



PROGRAMAS TRANSVERSALES		
La transparencia y las niñas, niños y adolescentes		
Presupuesto de Egresos.		1.- Programa de talleres y concursos dirigido a niños y niñas en materia de gobiernos transparentes.
Presupuesto de Egresos.		2.- Programa de firma de convenio con instituciones educativas para la impartición de la materia gobiernos transparentes.
Presupuesto de Egresos.		3.- Proyecto de promoción de las bondades y beneficios de los gobiernos transparentes a través de radio y televisión.
La transparencia y participación de la juventud		
Presupuesto de Egresos.		1.- Programa de capacitación en gobiernos transparentes a jóvenes en las instituciones públicas de nivel medio y superior.
Presupuesto de Egresos.		2.- Programa de implementación de observatorios universitarios en las instituciones públicas del Gobierno del Estado.
La transparencia y equidad de género		
Presupuesto de Egresos.		1.- Programa de capacitación en gobiernos transparentes y equidad de género a los servidores públicos.
Presupuesto de Egresos.		2.- Programa preventivo de identificación y eliminación de las desigualdades en la Administración Pública Estatal.
Presupuesto de Egresos.		3.- Proyecto de creación del Comité de Equidad de Género.
La transparencia y migrantes		
Presupuesto de Egresos.		1.- Programa de capacitación en gobiernos transparentes y migrantes (para migrantes y servidores públicos).
Presupuesto de Egresos.		2.- Programa de actualización y modernización de la página electrónica de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales.
La transparencia y los pueblos originarios y afroamericanos		
Presupuesto de Egresos.		1.- Programa de capacitación en gobiernos transparentes y pueblos originarios y afroamericanos (para pueblos originarios, afroamericanos y servidores públicos).
Presupuesto de Egresos.		2.- Programa de actualización y modernización de la página electrónica de la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afroamericanas.
La transparencia y la ecología		
Presupuesto de Egresos.		1.- Programa de capacitación en gobiernos transparentes y ecología (para la sociedad y servidores públicos).
Presupuesto de Egresos.		2.- Programa de actualización y modernización de la página electrónica de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Proyección financiera Miles de pesos	
Ejercicio fiscal	Monto estimado
2016	31,700.0
2017	31,795.0
2018	32,272.0
2019	32,756.0
2020	33,247.0
2021	33,746.0
Total	195,516.0



CAPÍTULO VI

INDICADORES Y METAS



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría de
**Planeación y
Desarrollo Regional**

1.- Combate frontal a la corrupción

Indicador	Meta
Tema: Combate frontal a la corrupción	
Tasa de implementación de reformas	1.- Crear el Sistema Estatal Anticorrupción a partir de la publicación de la reforma constitucional y leyes secundarias en el <i>Periódico Oficial del Gobierno del Estado</i> . 100%
Tasa de crecimiento de capacitación	2.- Capacitar a los servidores públicos de los tres poderes, organismos públicos autónomos y de los municipios en el Sistema Estatal Anticorrupción. 100%
Tasa de implementación de reformas	3.- Reactivar y fortalecer, a partir de la publicación de las reformas a su decreto de creación y su reglamento interno del Consejo Estatal de Armonización Contable en el <i>Periódico Oficial del Gobierno del Estado</i> . 100%
Tasa de crecimiento de acciones de promoción y difusión	4.- Promocionar y difundir la simplificación de trámites administrativos en el sector central y paraestatal del Poder Ejecutivo estatal. 100%
Tasa de otorgamiento de incentivos	5.- Difundir la aplicación de incentivos a los ciudadanos del estado que cumplan con sus obligaciones de pago de impuestos estatales. 100%
Diagnóstico de fortalecimiento	6.- Diagnosticar e implementar en cada una de las dependencias del Poder Ejecutivo estatal el fortalecimiento de las unidades de control. 100%
Tasa de crecimiento de acciones de promoción y difusión	7.- Difundir los valores y principios éticos en la niñez y juventud guerrerense. 100%



2.- Gobierno con ética pública y social

Indicador	Meta
Tema: Un gobierno con ética pública y social	
Tasa de implementación de compromisos	1.- Desarrollar los compromisos establecidos en el Código de Ética, al que deberán sujetarse los servidores públicos de la administración pública centralizada y paraestatal del estado de Guerrero. 100%
Tasa de crecimiento de acciones	2.- Implementar los Códigos de Conducta en los tres poderes, organismos públicos autónomos y municipios. 100%
Tasa de implementación de acciones	3.- Implementar y fomentar espacios de convivencia y recreación con los padres de familia del estado de Guerrero. 100%
Tasa de crecimiento de acciones	4.- Crear brigadas comunitarias para que informen a la ciudadanía del estado de Guerrero sobre la importancia de los valores familiares y del Código de Ética. 100%
Tasa de crecimiento de acciones	5.- Firmar compromisos con los grupos y asociaciones civiles encaminados a promover los valores en la sociedad del estado de Guerrero. 100%
Tasa de crecimiento de acciones de promoción y difusión	6.- Implementar la emisión de <i>spots</i> en prensa, radio y televisión encaminados a promocionar los valores y principios democráticos y de legalidad en la sociedad del estado de Guerrero. 100%
Tasa de crecimiento de capacitación	7.- Capacitar a los servidores públicos de los tres poderes, organismos públicos autónomos y municipios en materia de ética pública. 100%
Tasa de crecimiento de compromisos	8.- Impulsar la firma de Carta Compromiso de los servidores públicos del Poder Ejecutivo. 100%
Tasa de crecimiento de apoyos	9.- Impulsar y apoyar la creación de Comités de Ética en los tres poderes, organismos públicos autónomos y municipios. 100%
Tasa de crecimiento de otorgamiento de incentivos a contribuyentes	10.- Otorgar estímulos a los mejores servidores públicos de los tres poderes, organismos públicos autónomos y municipios que desarrollen su actividad con eficiencia y eficacia. 100%



3.- Rendición de cuentas

Indicador	Meta
Tema: Rendición de cuentas	
Tasa de evaluación de desempeño	1.- Evaluar el desempeño de las administraciones públicas estatal y municipal. 100%
Tasa de crecimiento de capacitación	2.- Capacitar a los servidores públicos de la Administración Pública estatal. 100%
Tasa de crecimiento de acciones	3.- Certificar los servicios y trámites administrativos en el sector central y paraestatal del Poder Ejecutivo. 100%
Tasa de crecimiento de acciones	4.- Crear y difundir indicadores de medición, seguimiento y control de la gestión en la Administración Pública estatal. 100%
Tasa de crecimiento de acciones	5.- Diseñar y formular las reglas de operación. 100%
Tasa de crecimientos de acciones	6.- Implementar mecanismos de transparencia en materia de contratación en la Administración Pública estatal. 100%
Tasa de implementación de mejoramiento y modernización	7.- Mejorar, actualizar y modernizar el portal de transparencia del Gobierno del Estado de Guerrero, con atención especial a los indígenas. 100%
Tasa de crecimiento de capacitación	8.- Capacitar a los servidores públicos de los tres poderes del gobierno estatal en materia de "Gobierno incluyente". 100%
Tasa de crecimiento de capacitación	9.- Capacitar y apoyar en la digitalización de los servicios y trámites administrativos al sector central y paraestatal del Gobierno del Estado de Guerrero. 100%

4.- La transparencia y las niñas, niños y adolescentes

Indicador	Meta
Tema: La transparencia y las niñas, niños y adolescentes	
Tasa de crecimiento de acciones	1.- Organizar talleres en materia de gobierno transparente para niñas, niños y adolescentes. 100%
Tasa de crecimiento de acciones	2.- Implementar la firma de convenios con instituciones educativas en el estado para la impartición de la asignatura "Gobiernos transparentes". 100%
Tasa de crecimiento de acciones de promoción y difusión	3.- Promocionar en radio y televisión las bondades y beneficios de los gobiernos transparentes. 100%



5.- La transparencia y participación de la juventud

Indicador	Meta
Tema: La transparencia y participación de la juventud	
Tasa de crecimiento de capacitación	1.- Capacitar en gobiernos transparentes a jóvenes de las instituciones públicas de nivel medio y superior. 100%
Tasa de implementación de acciones	2.- Implementar observatorios universitarios en las universidades públicas del Gobierno del Estado. 100%

6.- La transparencia y equidad de género

Indicador	Meta
Tema: La transparencia y equidad de género	
Tasa de crecimiento de capacitación	1.- Capacitar en gobierno transparente y equidad de género a los servidores públicos del gobierno central y paraestatal del Poder Ejecutivo. 100%
Tasa de implementación de acciones	2.- Implementar un plan preventivo de identificación y eliminación de las desigualdades en el sector central y paraestatal del Poder Ejecutivo. 100%
Tasa de implementación de acciones	3.- Crear el Comité de Equidad de Género en la Secretaría de la Mujer. 100%

7.- La transparencia y migrantes

Indicador	Meta
Tema: La transparencia y migrantes	
Tasa de crecimiento de capacitación.	1.- Capacitar en gobiernos transparentes, a los servidores públicos de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales y, a las personas con calidad de migrante. 100%
Tasa de implementación de acciones	2.- Actualizar y modernizar la página electrónica de la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales. 100%



8.- La transparencia y los pueblos originarios y afroamericanos

Indicador	Meta
Tema: La transparencia y los pueblos originarios y afroamericanos	
Tasa de crecimiento de capacitación	1.- Capacitar en gobiernos transparentes a servidores públicos del gobierno central y paraestatal, y personas de los pueblos originarios afroamericanos. 100%
Tasa de implementación de acciones	2.- Actualizar y modernizar la página electrónica de la Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afroamericanas. 100%

9.- La transparencia y la ecología

Indicador	Meta
Tema: La transparencia y la ecología	
Tasa de crecimiento de capacitación	1.- Capacitar a los servidores públicos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en "gobiernos transparentes". 100%
Tasa de implementación de acciones.	2.- Actualizar y modernizar la página electrónica de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. 100%



DIRECTORIO

Lic. Mario Ramos del Carmen

Secretario de Contraloría y Transparencia
Gubernamental y Coordinador del Subcomité

M.D. Alfonso Damián Peralta

Auditor General del Estado y Secretario Técnico
del Subcomité

Lic. Florencio Salazar Adame

Secretario General de Gobierno

Lic. Héctor Apreza Patrón

Secretario de Finanzas y Administración

Lic. Gabriela Bernal Reséndiz

Secretaria de la Mujer

M.C. Humberto Díaz Villanueva

Secretario de la Juventud y la Niñez
del Estado de Guerrero

Lic. Gilberto Solano Arriaga

Secretario de Asuntos Indígenas
y Comunidades Afromexicanas

C. Fabián Morales Marchan

Secretario de Migrantes
y Asuntos Internacionales

Lic. Abel Arredondo Aburto

Secretario de Fomento y Desarrollo Económico

Lic. Karen Castrejón Trujillo

Secretaria del Medio Ambiente
y Recursos Naturales

Lic. José Luis González de la Vega Otero

Secretario de Educación Guerrero

Maestro Rafael Navarrete Quezada

Secretario de Desarrollo Urbano, Obras Públicas
y Ordenamiento Territorial

Lic. Erika Lorena Lürhs Cortés

Directora General de Comunicación Social



Secretaría de
**Planeación y
Desarrollo Regional**



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS

DIRECTORIO DEL COPLADEG

PRESIDENTE

Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores

Gobernador Constitucional
del Estado de Guerrero

COORDINADOR GENERAL

M.A.P. David Guzmán Maldonado

Secretario de Planeación y
Desarrollo Regional

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Armando Soto Díaz

Delegado Federal de la SEDESOL

SUBCOMITÉ ESPECIAL DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

COORDINADOR

Lic. Mario Ramos del Carmen

Secretario de Contraloría y
Transparencia Gubernamental

SECRETARIO TÉCNICO

M.D. Alfonso Damián Peralta

Auditor General del Estado

ENLACE SEPLADER

Lic. Jaime Alarcón Pastor

